



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



17:00

0-6914

Sucre, 15 de noviembre de 2023

H.C.M. PIE N° 173/23

Señor

Dr. Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

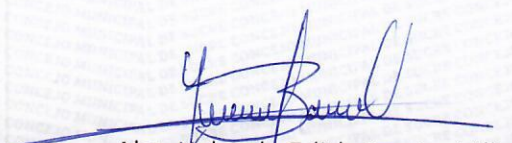
De nuestra mayor consideración:


El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 126 de 15 de noviembre de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 166/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 173/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Municipal Autónoma N° 330 de 29 de mayo de 2023, con referencia a la inscripción del Derecho Propietario de una fracción del complejo deportivo Garcilazo, tratada mediante la Minuta de Comunicación N°159/23; siendo que no puede, esta acción, quedar indefinidamente sujeta a un análisis de factibilidad, técnico y legal, ya que pudiera dar lugar a que otras personas ajenas al GAMS intenten actuados atentando contra la propiedad municipal, a través de las instancias competentes, con carácter de urgencia, remita el cronograma que aplicará para perfeccionar el Derecho Propietario del espacio objeto de tratamiento.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

